

El Pueblo Soberano

DIARIO DE LA TARDE.

Se suscribe en Madrid, Calle de Cervantes, num. 2, y en la calle de la Montera número 10, cuarto bajo. — Para las provincias en las principales administraciones de Correos.
PRECIO. Para Madrid 10 rs.; para las provincias 12, franco de porte. — Anuncios y comunicados á medio real línea de impresion. — Se venden números sueltos en los despachos de suscripciones, y en la librería de Cruz frente á las Covachuelas.

ARTICULO REMITIDO

por el Excmo. Sr. D. Dionisio Capáz, jefe de Escuadra de la armada nacional.

Sr. Editor del Pueblo Soberano.

Muy señor mio. — Interin sentencian los tribunales competentes segun justicia acerca del testo calumnioso de un artículo que ataca mi honor, y está impreso en el núm. 27 de su periódico, publicado el dia 18 de este mes, debo al público, al cuerpo de la armada, al decoro de los cargos que desempeño como uno de los gefes de la misma, como senador y como español, una respuesta provisional, sucinta, templada, cual conviene á mi rango, á mi dignidad y sobre todo á mi inocencia, y á la firme confianza que me inspiran mi propia justicia y la de los tribunales á que me presente.

Tres puntos, todos calumniosos, abraza el artículo, y los contesto por el orden en que se hallan. Primero: La goleta Tigre. Es cierto que fui comandante de ese buque desde el 16 de octubre de 1809; salí de Cádiz el 2 de noviembre con correspondencia oficial y pública con destino á Canarias, Puerto Rico, Habana y Veracruz; cumplida mi comision, regresé á Cádiz por Mayo de 1810 en virtud de haberla cumplido y segun el curso natural de la misma comision, pues que se me entregó la correspondencia oficial y pública en los puntos de escala. El calumniador atribuye mi regreso á otros motivos; él se servirá probarlos ante tribunal competente. Porque todo lo ignora el calumniador, no espresa que la goleta Tigre naufragó bajo mi mando en Cádiz; pero es muy notable que hice antes otro viage, en igual comision y á los mismos puntos desde el 2 del inmediato julio, en que salí de Cádiz, hasta el 23 de Marzo de 1811, en que regresé á este punto. No sé si el calumniador tendrá tambien motivos especiales reservados para este segundo regreso de mi segunda comision; él los presentará á los tribunales. Naufragó la Goleta; lo mismo que otros ochenta y tantos buques echada en Cádiz á pique por una fragata llamada La Hermosa Americana, que se desamarró en el furioso temporal que tantos desastres causó en Cádiz

en la noche del 24 del citado Marzo. Para el público y no para el calumniador presento la siguiente real orden con que terminó el mando de la goleta Tigre, advirtiendo que el gobierno nacional y los gefes de la armada residian en Cádiz.

«D. José Vazquez Figueroa, encargado del despacho de la secretaria de estado de Marina me dice con esta fecha lo que sigue. — Conformándose el consejo de Regencia con el parecer de la junta de Direccion, se ha servido declarar libre de todo cargo á los comandantes de la goleta Tigre y Paquet Centinela D. Dionisio Capáz y Don Benito Ruiz de la Escalera del naufragio que padecieron en bahía sus respectivos buques, cuando el último temporal; pues que para evitarlo hicieron ambos todo lo que les fue posible, y quiere ademas S. A. que tanto á Capáz como á la gente de su tripulacion se abonen las seis pagas que traian en la caja de soldadas que no pudo libertarse, y que á este oficial se le tenga presente á fin de proporcionarle cualquiera otra recompensa para que pueda resarcir los demás quebrantos que ha padecido. — Que traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion, en el concepto de que oficio lo conveniente con el ministro de la escuadra á fin de que tenga efecto en lo relativo á las citadas pagas. — Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 12 de abril 1811. — Juan Villavicencio. — Sr. D. Dionisio Capáz.»

Faltó allí el calumniador para presentar á la regencia y al inflexible cuanto justificado y dignísimo gefe el general Villavicencio los datos reservados con que pudo neutralizar las providencias adoptadas despues de mi mando y por resultas del naufragio; con lo cual hubiera tambien evitado que se me confiriese en 18 de abril, á los 24 dias de mi tachado mando, el del bergantin Tigre, que desempeñé hasta que fui elegido diputado al congreso. Basta por ahora al público, y sobra para el calumniador.

Segundo punto, la fragata Isabel. No me detendré á analizar el lenguaje con que el calumniador trata de asuntos que ni aun sabe explicar y en que por completo prueba no entender de buques, derrotas, convoyes, etc. ni nada de Marina, acompañado todo esto con ignorar

hasta las fechas por años. A mi no se me confirió el mando de la fragata; fui embarcado de segundo; y me entregué de aquel por enfermedad de su digno comandante D. Manuel del Castillo, el cual me entregó todas las órdenes é instrucciones que recibió del conde del Abisbal, á quien habia autorizado al efecto el gobierno. A esos documentos me atuve; navegué por la derrota que se me prefijó; conservé el convoy hasta que los tiempos hicieron que me quedase solo y que algunos mercantes se me separasen voluntariamente por no acomodar á sus capitanes la derrota de las instrucciones, cuyo testo se les trasladó en lo conveniente. Presentaré en seguida al público algunos comprobantes de cuanto digo, asi como el calumniador exhibirá los suyos ante los tribunales.

Tambien ignora el calumniador el punto nro del destino de la espedicion; el motivo de anticiparse á llegar al puerto de Falcahuano y Bahía de la Concepcion el capitan Sagasti de la frigate Atocha y otros mercantes, pues todo esto era producto de las instrucciones y no digo mas; es falso que Sagasti me hubiese dejado instrucciones en Talcahuano, ni que hubiese montado ni llevado artilleria á tierra ni puesto á raya ningun corsario, ni dejándome siquiera un parte de las ocurrencias de su viage y estadía, ni un aviso de lo que hubiese sabido, ni del motivo de su salida para Lima, ni un simple recado. Parece que el calumniador trata de instrucciones, de artilleria y de corsarios por parte de Sagaste para presentar acusaciones contra mi conducta; por tanto probará todo eso en los tribunales, y yo aduciré en contra lo que tuviere por conveniente, incluso el que Sagasti ya no estaba en Talcahuano á mi llegada.

Tambien es falso que yo hubiese llamado en el puerto á buque alguno del convoy, pues la Especulacion y el S. Fernando salieron con la Atocha de Sagasti, cuyos tres buques fueron los únicos que me precedieron, advirtiendo que la tropa de transporte de la fragata Trinidad se sublevó contra el capitan, obligándole á arribar al Rio de la Plata, á cuyo gobierno disidente se entregaron las instrucciones, órdenes, señales, etc. de la espedicion, mientras yo me dirigia al cabo de Hornos, por donde habia dispuesto el

Sego 31

conde del Abisbal, ó la Superioridad. El calumniador probará ante los tribunales cuantos y cuales buques encontré yo en la Concepcion, y que no custodie cual debia; así como, con el plano á la vista, la situacion de cierta imaginada batería á la entrada del Puerto, que maligna e ignorantemente cita el artículo.

Tambien probará el calumniador ante los tribunales, con presencia de peritos y sobre el plano del Puerto, y á pueria abierta, asistiendo el público, que tanze ferro, no donde me advertieron, sino en un sitio el menos acomodado para el objeto. ¡Cuanta ignorancia ó supercheria!

El calumniador explicará, por último, ante los tribunales contra el texto de la sentencia del consejo de Guerra que me juzgó (y presento al público) el haber sido atacada la fragata Isabel por sola un Enchiman, y no por el navio San Martín de 64 cañones y la fragata Lautaro de 48; que solo me bastó el tenerlos á la vista para echar mi gente en tierra; que abandone la fragata sin disparar un tiro; que no tuve siquiera la prevision de quemarla, aunque con tiempo; que no hize en fin otras diligencias de ordenanza propias en tales casos y que constan en la sentencia, producto del proceso. A nada mas me estiendo acerca de la Isabel, por no ser propio para insertarse y tener cabida en un periódico, cuanto por no hacer estensa mi refutacion, que como todas, podrá ser leida con menos atencion que las calumnias.

Resultado de la causa formada al capitán de fragata de la armada nacional don Dionisio Capaz, con motivo de la pérdida etc. etc., impreso en Madrid por el regente de la imprenta de Garcia en 1821.—Votos y demas diligencias finales en el proceso formado y sentenciado en consejo de Guerra de generales, celebrado en Madrid desde el 14 al 22 de mayo de 1821 y constituido con los siguientes tan respetables vocales. Presidente, teniente general y director general de la armada D. José Bustamante y Guerra; gefe de escuadra y mayor general de la armada don Alonso de Torres y Guerra; brigadier don Antonio Pilon; brigadier don Francisco Osorio; brigadier don Joaquin Varela; capitán de navio don Benito Vivero; capitán de navio don Felipe Banza; fiscal, capitán de fragata don Marcelino Dueñas; secretario don Joaquin Gisbert.

Cada vocal fundó su voto, todos me declararon unánimemente libre de todo cargo, y acreedor á cuantos derechos habia yo adquirido en mi carrera y con respeto á S. M. como su buen servidor; se analizaron en los mismos votos particulares la derrota, los incidentes de la navegacion; la defensa y demas incidentes del combate, de la varada picando los cables, mis órdenes para anegar el buque y ponerle camisas de fuego, etc. etc. resultando la sentencia siguiente que presento en extracto por abreviar, así como he emitido el texto de los votos particulares por no aparecer como hombre

inmodesto ante el público. Todo está impreso y tengo el honor de remitir á V. señor editor, un ejemplar.

Sentencia.—Con arreglo al art. 14, tratado de 1713, art. 5.º de la ordenanza naval de 1743, y los votos, etc. y por unanimidad, *nemine discrepante*, resultó que el capitán de la fragata Isabel, teniente de navio don Dionisio Capaz se declara libre de todo cargo y acreedor á las gracias de que S. M. le considere digno por su buen desempeño facultativo, militar y juiciosos procedimientos, sin que le pueda servir de nota que le perjudique en la carrera, condecoraciones y honores á que se hiciese acreedor, tanto por sus servicios pasados, etc. etc. etc. En virtud de la sentencia se me confirmó mi ascenso, y S. M. confirmó además aquella á consulta del tribunal especial de Guerra y Marina.

El público conocerá que no puede haber leyes ni sociedad, si la maledicencia de un calumniador puede atacar el honor de una persona, ya acrisolado por los tribunales competentes; despues de 20 años, y sobre materia pasada en autoridad de causa juzgada.

Para acabar con la Isabel, el calumniador probará ante los tribunales que nada hice abordo en cumplimiento de mis deberes y de la ordenanza, y que el proceso se juzgó y sentenció en Lima y NO en Madrid.

Tercero y último punto: los diamantes, como dice el mal enterado calumniador del comerciante Maurell. Solo hay una verdad, en tal relato, y lo es que su familia supo haberse salvado las alhajas, cuando ya estaban en la creencia de su pérdida; pero es extraño que el calumniador ignore que la familia de Maurell, salió de su error y supo el salvamento de los diamantes porque yo mismo le di la noticia. El calumniador debe probar ahora ante los tribunales todo cuanto ha publicado acerca de los diamantes, incluso el que la familia Maurell, sostuvo en el Almirantazgo un pleito de que aun no tengo mas noticias que la dada en el Pueblo Soberano.

Es de V. Sr. Editor, su muy atento servidor q. b. s. m. Madrid 21 de Enero de 1841.—Dionisio Capaz.

Noticias Oficiales.

La Regencia provisional del Reino, teniendo en consideracion los buenos servicios que como gefe político en comision de la provincia de Segovia ha prestado don Laureano Muñoz, y el celo y actividad con que procura introducir mejoras y reformas esenciales en diferentes ramos de la instruccion pública, ha venido en nombre de la Reina, Doña Isabel II, en conferirle la propiedad de dicho destino. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 19 de enero de 1841.—A. D. Manuel Cortina.

Noticias del Reino.

SEVILLA 17 de ene ro.

Sres. Redactores del Pueblo Soberano. Sirvanse VV. insertar la circular que remitimos los verdaderos progresistas, que producirá la Candidatura de hombres independientes para representarnos en las próximas Cortes.

Muy Sr. mio: Remito á V. la candidatura para Diputados á Cortes, acordada en esta capital el día 11 del presente, entre los electores mas influyentes de ella y algunos comisionados de los partidos. La comision nombrada para dirigir los trabajos electorales de esta provincia, por esta reunion, ha tenido varias sesiones con el fin de entablar una correspondencia con los sujetos mas influyentes de todos los pueblos, y saber de estos el apoyo positivo que pueden prestarle, en estas próximas elecciones, y espera de la franqueza de V. se servirá comunicarle con urgencia cualquiera novedad que ocurriese.

La comision ha tomado sobre su tan grave cargo, por la satisfaccion de recomendar sujetos cuyas ideas están en perfecta armonia con las necesidades perentorias de toda la nacion y del programa adjunto, única base que ha servido de tipo para el nombramiento de dichos candidatos: en este concepto y siendo V. una de las personas de mas varimiento en ese distrito, se dirige á V. confiada en que lo empleará á fin de obtener un triunfo completo, sin faltar al honor y al decoro.

Con este motivo tiene el honor de ofrecer á V. sus respetos s. s. q. s. m. b.—Gabriel Diaz del Castillo, Alcalde Presidente.

Libertad civil, igualdad ante la ley, y justicia para todos.

Conciudadanos y Comprovinciales.

Hombres del pueblo, y solo para el pueblo, son los que necesitamos elegir en el día para Diputado á Cortes, y estos son los que vamos á proponeros. Es decir: hombres que propendan á combatir el orgullo aristocrático, y la oligarquía ambiciosa, uno y otra, perjudiciales á la prosperidad general, y á los intereses comunes de los pueblos: hombres, que propendan á sostener y afianzar en su verdadero sentido la Constitución actual del Estado, haciendo en ella las modificaciones que se crean conducentes para que esta no sea como hasta aquí una cierta mentira, y un vano simulacro de libertad para los españoles. Hombres, que propendan por las mejoras y reformas radicales que los pueblos desean y necesitan; que propendan por destruir de una vez todo género de abusos, usurpaciones y ruinosos privilegios que empobrecen á los mismos: que propendan á establecer la responsabilidad ministerial y judicial; que tiendan igualmente á mejorar la suerte de las clases mas numerosas y necesitadas, que por cierto han sido las que mas vidas han sacrificado en la pasada lucha, sacrificio de mucha mas cuantía que el oro y la plata de los poderosos, repartiéndose entre ellas todos los terrenos baldios y realengos, que se encuentren en los pueblos, sin permitir que este género de riqueza se acumule entre dos ó tres pudientes de los mismos, como regularmente sucede. Hombres todos del progreso, liberales sin tacha, patriotas decididos, que siempre y por siempre hayan sido tales, sin haber en tiempo

alguno mudado de bandera ni opiniones, como han solido practicar algunos progresistas del dia, segun ha podido mas ó menos acomodar estas á sus miras ambiciosas; hombres de que algunos bayan dado pruebas positivas de su puro patriotismo, de su amor á la libertad y á la independencia de la nacion: ya sea con sus públicas demostraciones en el Congreso, ó ya derramando su sangre y esponiendo su vida de continuo en los combates por defender tan caros objetos: hombres que se ofrezcan y presenten al pueblo para que este lo examine y los nombre si los juzga acreedores á su confianza; pero sin que ellos mismos se nombren ni se elijan valiéndose de su posicion social, como ya se he visto con estraneza en cierta candidatura; y hombres al fin, que si bien todos ellos no fuesen oradores, porque no á todos es concedido este don precioso de la naturaleza, pero que tampoco sean unos seres enteramente nulos, y si personas que esten al menos acostumbradas á pensar y discurrir con cierto criterio y con la mas sana y liberal intencion, que es lo que principalmente necesitamos, y nos lo ha hecho así conocer una triste y lamentable experiencia.

Pedro R. Balboa. — El marques de Sostes.

Libertad civil, igualdad ante la ley, y justicia para todos,

Electores: Hombres del pueblo y solo para el pueblo son los que necesitamos, elegir en el dia para Diputados á Cortes, y estos son los que vamos á proponeros. Es decir, candidatos que realizarán los principios que dejamos sentados. Nada de odiosos privilegios, de abusos y de usurpaciones que empobrecen á los pueblos. Os proponemos hombres que los destruyan, á la vez que promuevan las mejoras materiales, contribuyendo al justo repartimiento de los valdidos y realengos, sin tolerar jamas que se acumulen y amorticen en manos de los poderosos.

Elegid, pues, las personas que aparecen en esta candidatura, cuyas opiniones libres y cuyas rectas intenciones son una buena garantia de que corresponderán á la confianza que vais á depositar en sus manos.

DIPUTADOS.

D. Pedro Mendez Vigo, general y propietario, por Sevilla.

D. Manuel Massa de la Vega, labrador en el Coronil.

D. Diego Garcia, propietario y labrador en Ecija.

D. Gabriel Diaz del Castillo y Garcia, médico consultor, por Sevilla.

D. José Villalon Daoiz, propietario en Moron.

D. Manuel Moreno y Barrera, labrador y propietario en Aznalcollar.

D. Nicolás Molera, propietario en Sevilla.

D. José Maria Riesch, coronel retirado, por Sevilla.

D. Rafael Caro, labrador y propietario, por Constantina.

D. Juan Fernando Gil de Gibaja, id. id., por la Campana.

SENADORES.

1.^a Terna.

D. Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga.

D. Antonio Seoane, general.

D. Francisco de Paula Castro y Gomez, propietario.

2.^a Terna.

D. Manuel Lorenzo, general.

D. José Carratalá, id.

D. Evaristo San Miguel, id.

SEVILLA. Tres candidaturas corren en aquella capital, todas progresistas, variando solo en el grado de exaltacion. Las trasladamos á continuacion.

Primera. Diputados. D. Pedro Mendez de Vigo, don Manuel Massa de la Vega, don Diego Garcia, don Gabriel Diaz del Castillo y Garcia, don José Villalon Daoiz, don Manuel Moreno, don Nicolás Molero, don José Maria Riesch, don Rafael Caro y don Juan Fernando Gil de Gibaja.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Antonio Seoane, don Francisco de Paula Castro y Gomez, don Manuel Lorenzo, don José Carratalá y don Evaristo San Miguel.

Segunda. Diputados. D. Manuel Cortina, don Pedro Mendez de Vigo, don Mateo Miguel Aillon, don Salustiano Olóza, don Mauricio Bengiso, don Diego Garcia, don José Maria Amor, don José Garcia de Villalta, don Modesto de la Fuente y don Manuel Massa de la Vega.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Joaquin Francisco Campuzano, don Antonio Seoane, don José Carratalá, don José Cecilio de la Rosa y don Evaristo San Miguel.

Tercera. Diputados. D. Manuel Cortina, don Modesto de la Fuente, don Joaquin Francisco Campuzano, don José Maria Cabello, don Mateo Miguel Aillon, don Domingo de Silo Estrada, don Manuel Liera, don Juan de Dios Goyantis, don Manuel Bayo y Sologuren y don Pedro Mendez de Vigo.

Senadores. Don Valentin Ortigosa, don Pedro Urquinaona y el general Carratalá.

CORDOBA 13 de enero.

La eleccion aqui ofrecen diversion. Se ha desatado tal enjambre de solicitudes á diputados, que hasta á pares se presentan de algunos pueblos, aunque (la verdad sea dicha) muchos de ellos pudieran tirar mas bien de cualquier otro carro que del del Estado. Se reunió aqui una junta magna de 48 comisionados de los 24 distritos electorales y se disolvieron sin acordar nada. Despues unos cuantos han dado la candidatura adjunta. Otros han querido añadir los 4 repugnados de unos ó de otros, para que los electores eliminen del número total. Las autoridades parece estan por los viejos aunque sin tomar parte ostensible. Es regular que los intrigantes sean burlados y que la eleccion salga regularcita.

Diputados.

D. Pedro Ramon de Paz.

D. Manuel Montalvo, marques de Torreblanca.

D. José del Bastardo Cisneros.

D. Juan Agustin Villarreal.

D. Francisco Lopez Berrio.

D. José Uruburu.

D. Laureano Maria Muñoz.

D. Antonio Maria Vargas.

Senadores.

D. Pedro Alcalá Zamora.

D. José Lopez Pedrajas.

Marques de Torreblanca.

(De nuestro corresponsal.)

CADIS 13 de enero.

Mañana se reunirán los electores progresistas que gusten verificarlo en la casa

del señor Vadillo á fin de nombrar los dos comisionados que en union con los demas de los otros partidos de las provincias, formen la candidatura que se dará al público.

—Al fin se hicieron las elecciones parroquiales de Tarifa sin palos ni asonadas: el dia lo se reunieron los electores y quedó consumado el acto. Dicen que ha vencido el partido Vidés, no por su fuerza numerica, sino por ciertas coacciones que parece han ejercido los encargados de cumplimentar la ley. Tal vez haya exageracion en lo que nos cuentan, pero si verdad fuese, necesario es que el señor jefe político averigüe los hechos y rehaga un acto tan vicioso, pues no es justo que por reprimir los sintomas de anarquia que tan exageradamente se han pintado, se declue en la arbitrariedad y despotismo.

Madrid 22 de Enero.

En la primera plana del número presente habrá visto el lector un artículo que nos ha sido remitido por el Sr. D. Dionisio Capaz en contestacion al que nosotros escribimos sobre su capacidad para el mando de la escuadra que debia armarse contra Portugal. Para mostrar la imparcialidad y buenos deseos de que siempre hacemos alarde, lo hemos dejado salir estampado en nuestras volumenes, sin poner objecion alguna á la calificacion con que el autor del remitido designa á la persona, para nosotros muy apreciable, del que nos ha traído todos los datos en que fundamos nuestros asertos. "Calumniador se le apellida, y como á tal se le reta á que presente en los tribunales las pruebas de lo que asegura, anunciando haber deducido ante los mismos su querrela: nosotros que no tenemos mas parte en el negocio que la de haber adoptado con confianza las revelaciones que se nos han hecho, arrostramos en cumplimiento de nuestra mision espinosa la responsabilidad legal con que nos cargamos, para dar su debido campo á las polémicas de interés público, cuando las personas que las entablan no quieren, no pueden ó no es conveniente que las sostengan en su propio nombre.

Senamos sin embargo ver lanzada una palabra injuriosa por el señor Capaz contra su adversario, cuando en nuestro artículo guardamos todo el decoro que pudiera apetecer el señor senador, y manifestamos desde la primera linea el deseo de que no se diese á nuestras palabras mayor valor del que pudieran tener, y concluimos mostrando esperanza de ver satisfechas nuestras dudas por el interesado, y deshechas las equivocaciones en que hubieramos podido incurrir.

Hasta ahora, en sustancia, solo hemos oido sonar la palabra calumnia, como muestra de la fe viva que el señor Capaz tiene en sus antecedentes; é invocar en su favor la autoridad de un fallo judicial que de ninguna manera tratamos de desvirtuar, y á pesar del cual es posible todavia que la exacta comprobacion de los hechos haga resultar al nuevo jefe de escuadra tan poco á propósito para ese mando, como nosotros nos lo habiamos figurado. Por esta razon no podemos aun ceder el terreno que defenderemos palmo á palmo, tanto en el jurado como en artículos sucesivos, va-

éndonos de las pruebas que se nos han recibido, y de las mismas que arrojan los documentos presentados por el señor don Dionisio, si bien tendremos que hacerlo tomándonos algún espacio, porque el asunto de sí lo exige, y porque no mirando la cuestión como personal hacia el señor Capaz, sino como de interés público, necesita tratarse con sumo detenimiento.

No obstante lo dicho, repetimos que tendremos un placer en ser vencidos, porque nuestro anhelo se dirige solamente a promover estas controversias, siempre que sean fundadas, para que ni puedan quedar ocultos los errores de los hombres que el pueblo debe conocer, ni lastimadas las reputaciones que zozobrando por las habillitas de las conversaciones privadas, nunca llegan a puerto seguro por no salir a la palestra de la pública discusión.

Se nos ha pasado una comunicación que a continuación insertamos, y que es una nueva muestra de la consideración que al actual jefe político merece la imprenta periódica, como ya tuvimos ocasión de advertir, en uno de nuestros últimos números. Sin embargo, los rumores a que nos referimos siempre que de policía secreta hablamos, ni pueden perjudicar en nada los buenos servicios del señor Grases, ni quedan desvanecidos con el respetable testimonio que nos proporciona de que a sus órdenes se halla solamente esa policía pública única compatible con la libertad de los ciudadanos. Contra esa institución nada hemos dicho; su fomento y buena organización deseamos; y los escrúpulos que algunos de sus individuos habían mostrado, creyendo lastimada por nosotros su reputación, han recibido por nuestra parte la debida explicación que hicimos en el número de ayer.

Pero dícese, y de esto nos quejamos que a más de esa policía útil y necesaria, hay otra secreta, perjudicial, detestable, ejercida por personas amaestradas en el oficio, y de que el gobierno dispone sin conocimiento de los jefes políticos y de una manera estralegal. Ese rumor es el que; con perdon de la *Gaceta*, suena continuamente en nuestros oídos, y esto es lo que nosotros publicamos, sin darle mayor valor, y solo para tener al pueblo alerta por lo que en ello pueda haber de verdad.

La comunicación del señor jefe político está concebida en estos términos:

Sres. Redactores del *Pueblo Soberano*.

“En alguno de los números del periódico de VV, así como en otros de los que se publican en esta capital, he visto inculcada la idea de la existencia de la policía secreta, y para que el público no incurra en el mismo error a que VV. sin duda involuntariamente han sido inducidos, creo deber manifestar sin género ninguno de reserva, que no conozco mas policía que la que existe a cargo de los alcaldes constitucionales con arreglo a la ley, y que esta no ha sido infringida desde que se me confió el cargo que desempeño.

II. y para cada dos barrios un celador de

cofitecion y seguridad pública: de desear sería que lejos de deprimir a este cuerpo se le diese el prestigio necesario para que en union de los alcaldes no solo cuidasen de la tranquilidad y reposo público, sino tambien que la seguridad de los vecinos en sus propios hogares no hiciese precisa jamas la intervencion de fuerza armada de cualquier naturaleza que sea.

La mision de los celadores no es secreta, ni sus personas son desconocidas; cualquiera que desee conocerles le bastará acercarse a los corredores de la gefatura política a la hora de dar el parte y tomar la orden, y en ellos los verá todos reunidos. Encontrará entre los mismos muchos que han servido y sirven con honor en la milicia nacional, y que gozan de una eminente reputacion patriótica; así como antiguos militares del ejército que han derramado su sangre en los combates por el sosten de la causa de la libertad y decoran sus pechos con muchas y honrosas cruces de distincion.

Existe además un cuerpo de veinte hombres con la denominacion de ronda de capa su encargo es exclusivamente prestar auxilio a los alcaldes y perseguir a los malhechores, ladrones y desertores.

Posteriormente a los sucesos de 1.º de setiembre ha recibido una nueva organizacion; el jefe político mi antecesor que se la dió, no será ciertamente para VV. de una opinion dudosa.

Con respecto a informes, conviene tambien saber, que si bien el gobierno probablemente para llenar con acierto las vacantes causadas por las últimas remociones, necesita algunas veces valerse de los adquiridos por la oficina de mi cargo, las corporaciones y personas a quienes hoy me dirijo son todas de un caracter tal, que no desmerece de la del sugeto por quien se pregunta.

Persuadido que debo al público esta aclaracion, lo estoy tambien de que no tendrán VV. inconveniente en insertarla en su apreciable periódico.—Madrid 21 de enero de 1841.—el jefe político en comision = José Grases. =

Del *Globo* 15 de enero copiamos lo que sigue:

Supimos ayer tarde que entre tres y cuatro un desbraciado se habia tirado desde la muralla al mar, por la parte que está elevada; es decir, por frente de los pabellones de artilleria, pero nuestra admiracion y nuestro dolor han llegado a su colmo al saber que el infeliz, a quien habiamos compadecido, era un amigo nuestro, y persona muy conocida en esta ciudad, don Serafin Sola, doctor en medicina y cirujia.

Segun nos han informado, fue a la muralla por la mañana a las dos y media, estuvo paseando por delante de la casa de ingenieros y de los pabellones de artilleria, preguntó al centinela qué hora era, se paró despues contemplando el mar, y de repente tiró el sombrero y se arrojó por la muralla: el agua lo remolcó hacia la punta de san Felipe, y fueron inútiles cuantas diligencias se hicieron para salvarlo.

Como nosotros, habra en Cadiz un gran número de personas que sentirán su desastroso fin. Por nuestra parte ignoramos los motivos que haya podido tener para suicidarse; soltero, hombre de pocas necesidades, y sin pretensiones de ningun genero,

pasaba en Cádiz por un hombre que vivia con desahogo. Por otra parte su carácter lo ponía fuera de los compromisos y de los apuros de todo género, que suelen llevar a un hombre hasta ese grado de desesperacion.

Desde hace dias habia dejado de frecuentar los sitios a donde tenia costumbre de ir. Sus amigos, cuando le hablaban, advertian en él una tristeza profunda, causada por la peligrosa enfermedad de una hermana suya, a quien queria con estremos. Algunos le oyeron varias veces decir que no podría sobrevivirla, porque su muerte iba a causar la de su anciana madre, y entonces se quedaria solo en el mundo.

Estos son los antecedentes que hemos podido saber.

Solo era un médico acreditado, hombre de talento y de conocimientos; muy estimado hasta de las mismas personas que censuraban en él su aspereza aparente. Su desgracia será muy sentida en Cádiz, porque es una verdadera pérdida para la poblacion; no faltará quien, como nosotros, derrame una lágrima a su memoria.

Se asegura que el señor duque de la Victoria no ha admitido la vara de alcalde de Portugalete, fundándose en que siendo empleado del gobierno no es válida su eleccion.

Escriben de Arauda de Duero:

«Por esta comarca se han descolgado unos cuantos rateros que van haciendo fechorias. No hay tropa que pueda perseguirlos, porque apenas se haya un soldado en la provincia y mas desde que se disolvieron los francos y los provisionales que teniamos en Búrgos. Tanto para escoltar la Mala y otros servicios interesantes, urge que se destine a las órdenes del comandante general de la provincia alguna fuerza, y especialmente algo de caballeria.

En Barcelona se habrán reunido hoy todos los comisionados para proseguir las tareas electorales comenzadas, y resolver sobre los candidatos.

En Cadiz se habia anunciado otra reunion semejante en la casa del señor Vellido.

Teatro de la Cruz.

Mañana sábado 25 a las doce de la noche, gran baile de máscaras.

Precio doce reales vellon.

Editor responsable = D. Negrete.

IMPRENTA DEL PUEBLO SOBERANO.